

LOS EFECTOS DEL CONCURSO DE LOS AGENTES DE ASISTENCIA EN TIERRA Y EL MANTENIMIENTO DE SU ACTIVIDAD

Fco. Javier Arias Varona
Profesor Titular de Derecho Mercantil
Universidad Rey Juan Carlos

RESUMEN

Los agentes de asistencia en tierra forman parte necesaria del desarrollo del transporte aéreo, en tanto que prestan servicios necesarios para las compañías en el aeropuerto. La regulación legal y convencional provoca que las situaciones de insolvencia y la apertura de procedimientos concursales relativos a estos empresarios puedan tener importantes efectos, de por sí, para su viabilidad futura. El trabajo pretende ofrecer un análisis del modo en que el procedimiento concursal afecta a este tipo de actividades, teniendo en cuenta el régimen de acceso a la misma y las condiciones para su desarrollo, tanto por el contrato celebrado con las compañías aéreas, como con el gestor aeroportuario.

Palabras clave: Transporte aéreo, asistencia en tierra, concurso.

The effects of insolvency procedures on ground handling operators and the future viability of its activity

ABSTRACT

Ground handling operators are necessary pieces of the air transport market, providing the airlines with essential services at the airport. Insolvency and bankruptcy procedures impact deeply on its future viability as a consequence of the statutory and contractual frameworks. This paper will analyse how the insolvency procedure affects these activities under the Spanish law, focusing on the legal requirements for entering the market and contractual agreements referred to this procedures in the contract with the airline or the airport manager.

Keywords: Air transport, Ground handling, Insolvency.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. CONCURSO Y AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA EN TIERRA.—III. CONCURSO Y RELACIONES CONTRACTUALES DEL AGENTE DE ASISTENCIA EN TIERRA.—1. Planteamiento: concurso y contratos pendientes de ejecución.—2. La relación contractual entre el agente de asistencia en tierra y la compañía aérea.—3. La relación contractual entre el gestor del aeropuerto y el agente de asistencia en tierra.—IV. CONCLUSIÓN.